



RESOLUCION No. CSJATR23-2409
24 de julio de 2023

(Magistrado Ponente: Dr. Fabian Paternina)

“Por medio del cual se da cumplimiento al Parágrafo 1º del Artículo 2º del Acuerdo PCSJA17-10870 de diciembre 13 de 2017, y se expide el listado de los estudiantes de la Universidad Autónoma del Caribe que realizarían las practicas jurídicas en la Rama Judicial”

El Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias establecidas en al Acuerdo PCSJA17-10870 de diciembre 13 de 2017, y conforme a lo decidido en Sala Ordinaria de la fecha,

CONSIDERANDO:

El Consejo Seccional de la Judicatura expidió el Acuerdo que reglamenta las prácticas de estudiantes universitarios en la Rama Judicial teniendo en cuenta lo señalado en el Artículo Primero Ejercicio de Prácticas Académicas en la Rama Judicial, que reza:

“Las prácticas dispuestas en el pensum académico de las universidades oficialmente reconocidas en el país, se podrán realizar en las corporaciones judiciales, tribunales superiores y administrativos, juzgados, Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, consejos seccionales de la judicatura, direcciones seccionales de administración judicial, Sala Jurisdiccional Disciplinaria y sus seccionales o Comisión Nacional de Disciplina Judicial y sus seccionales, oficinas judiciales, centros de servicios administrativos, oficinas de ejecución de sentencias u otras oficinas de apoyo o de servicios de la Rama Judicial, para apoyar la gestión judicial.”

Que el Artículo 2º del *Acuerdo PCSJA17-10870 de diciembre 13 de 2017* reguló el procedimiento para la inscripción y selección de los participantes de las prácticas jurídicas de la siguiente manera:

...“**A.** Diligenciar en la respectiva universidad el formato diseñado para ese efecto, en el cual se consignará, además de sus datos personales, la correspondiente autorización de la facultad. Una vez diligenciado, el estudiante presentará el formato para su inscripción a la Unidad de Registro Nacional de Abogados dentro de los primeros diez (10) días hábiles de los meses de enero y julio de cada año.

B. Con fundamento en las inscripciones efectuadas, y previa confrontación con los convenios vigentes, la Unidad de Registro Nacional de Abogados elaborará la lista de practicantes admitidos, la cual remitirá a la presidencia de la corporación, consejos seccionales, Dirección Ejecutiva y direcciones seccionales de administración judicial, según corresponda, en la última semana de los meses de enero y julio de cada año, para su selección por parte de los despachos, dependencias u oficinas en donde se llevarán a cabo las prácticas académicas.

C. El titular del despacho, dependencia u oficina determinará el número de estudiantes que considere racionalmente indispensable para la realización de las correspondientes



prácticas en su despacho, sin exceder los topes establecidos en el artículo sexto del presente acuerdo, los cuales seleccionará de la lista disponible de estudiantes inscritos.

De igual modo, el presidente de la respectiva corporación podrá disponer que dichas prácticas se realicen en una secretaría o relatoría. El presidente del Consejo Seccional de la Judicatura correspondiente hará esa determinación, cuando se trate de oficinas judiciales, centros de servicios administrativos, oficinas de ejecución de sentencias u otras oficinas de apoyo o de servicios.”

...“PARÁGRAFO 1.º Cuando se trate del ejercicio de la práctica en tribunales superiores y administrativos, juzgados, consejos seccionales de la judicatura, salas seccionales jurisdiccionales disciplinarias o comisiones seccionales de disciplina judicial, oficinas judiciales, de apoyo y de servicios de las direcciones seccionales de la Rama Judicial; el consejo seccional de la judicatura competente en cada distrito judicial, asumirá las funciones asignadas a la Unidad de Registro Nacional de Abogados en los literales a, b, d y e del presente artículo”...

En atención al Artículo 8º del Acuerdo en referencia se verifico la vigencia del respectivo convenio interinstitucional N°07 - 2023 suscrito entre la Nación – El Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico – Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla y la Universidad Autónoma del Caribe para la realización de las prácticas de estudiantes Universitarios en la Rama Judicial de fecha 5 de mayo del 2023.

El día 11 de julio de 2023 el Doctor VICTOR ARMENTA DEL GORDO, en su condición de Decano Facultad de Jurisprudencia del Programa de Derecho y la Dra. Rosa Gutiérrez Vargas, en su condición de directora del Consultorio Jurídico de la Universidad Autónoma del Caribe, radicaron la solicitud para la autorización de las prácticas de consultorio jurídico que comprende el periodo de agosto a diciembre de 2.023 – 2, radicada bajo No. EXTCSJ23-4700 del 11 de julio de 2023, así como los respectivos formularios que se encuentran autorizados para la práctica académica en la asignatura de Consultorio Jurídico I y II, a continuación, se relacionan el listado respectivo:

LISTADO ESTUDIANTES OCTAVO SEMESTRE 2023 – 2

Nº	CEDULA	NOMBRE	SEMESTRE	ESPECIFIQUE EL DESPACHO O DEPENDENCIA
1	CC 1118856289	BUELVAS UTRIA KEVIN ESTEVE	8	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA – Despacho 01
2	TI 1001884424	CABRERA MERCADO MARIEN YARLETH	8	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA – Despacho 01
3	CC 1006790894	CALDERON ARIÑO VIVIANA SOFIA	8	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA – Despacho 01
4	CC 1044393714	CORONELL ECHEVERRIA RAFAEL SANTOS	8	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA – Despacho 02
5	CC 1002014016	CORRO MARQUEZ SERGIO ANDRES	8	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA – Despacho 02
6	TI 1006743475	GNECCO ZAMBRANO SANTIAGO ANDRES	8	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA – Despacho 02
7	CC 1001975240	HERNANDEZ CASTILLA RICARDO	8	JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO
8	CC 1193595011	JIMENEZ CUMBE DANIELA MICHELL	8	JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO
9	TI 1052076850	MENDOZA SARMIENTO MALENA DEL CARMEN	8	JUZGADO 3ª PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE SOLEDAD
10	TI 1007962025	NAVARRO MORRON NAZIM	8	JUZGADO NOVENO PEQUEÑAS CAUSAS DE BARRANQUILLA



11	CC 1001799053	BOSSIO MEJIA VANESSA	8	JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
12	TI 1002213705	LOBO GUTIERREZ JUAN SEBASTIAN	8	JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
13	TI 1002158312	GUTIERREZ RODRIGUEZ NANSHELLY PAOLA	8	OFICINA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA
14	CC 1118859462	MENA TORO IDILIDE ELIAS	8	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BARRANQUILLA - DESPACHO 06
15	TI 1006869167	PELUFFO MENDEZ JUAN JOSE	8	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BARRANQUILLA – DESPACHO 08
16	CC 1002027921	PEREZ IBAÑEZ MELANIE JULIETH	8	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BARRANQUILLA - DESPACHO 04
17	CC 1221978709	AVILA MANCILLA ROLANDO ALY JR.	8	JUZGADO 19 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA
18	CC 1001887014	BARCELO YEPES MATEO AGUSTIN	8	JUZGADO 8 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA
19	CC 1234093972	BARRAZA RIVERA DANIEL ALFONSO	8	JUZGADO 9 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA
20	TI 1192925897	CANTILLO MOSQUERA JOSE DAVID	8	JUZGADO 10 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA
21	CC 72328953	CARRANZA MENDOZA FRANCISCO ALCIDES	8	JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA
22	CC 1234088312	CASTAÑEDA REYES MOISES DAVID	8	JUZGADO 12 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA
23	CC 1002210768	CHOLES ZULETA DANIELA FRANCESCA	8	JUZGADO 13 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA
24	TI 1001234599	CORONADO REYES DANIELA	8	JUZGADO 14 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA
25	CC 1006614635	COTES CURVELO JOSUE DANIEL	8	JUZGADO 15 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA
26	CC 1001829147	CUELLO PACHECO YEHENIFER	8	JUZGADO 16 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA
27	CC 1001869364	DE LA ROSA BARRAZA JUAN SEBASTIAN	8	JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA
28	CC 1007860755	ESPITIA LOPEZ CRISTIAN DAVID	8	JUZGADO 18 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA
29	CC 1006887756	GOMEZ CARDENAS NALLELYS MIRLETH	8	JUZGADO 19 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA



30	CO 1007124995	GOMEZ ZAMBRANO ANDREA MARCELA	8	JUZGADO 20 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA
31	CC 55229907	HERRERA PERNET KAREN SOFIA	8	JUZGADO 21 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA
32	CC 1192814821	JOHN RODRIGUEZ ADRIANA PAOLA	8	JUZGADO 22 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA
33	CC 1041902384	LOBO FONTALVO JOSE ANGEL	8	JUZGADO 21 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA
34	CC 1124407492	MARTINEZ BARROS NAYIBETH YICETH	8	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
35	CC 1006639512	MARTINEZ DANIES JORGE ALBERTO	8	JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
36	TI 1193569744	MARTINEZ GARCIA JUAN DIEGO	8	JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
37	CC 1010110385	MEDRANO IGLESIAS FABRINA MICHELLY	8	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
38	CC 1007333035	MEZA MEZA JUAN SEBASTIAN	8	JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
39	CC 1001945019	NAVARRO SUAREZ JESUS DAVID	8	JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
40	CC 1004119418	OLAYA OSORIO CRISTIAN DE JESUS	8	JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
41	TI 1003380173	OROZCO CASTRO DAVID ALEJANDRO	8	JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
42	CO 1003115884	PAYARES PACHECO FLAVIE JOSE	8	JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
43	TI 1007199605	POLO ORTEGA RAQUEL	8	JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
44	CC 1143258629	ROMERO RISCO HANSELL JESUS	8	JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
45	TI 1002488032	SANGUINETE SALCEDO ALDO DAVID	8	JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
46	CC 1140873994	SIERRA BORRERO PABLO DANIEL	8	JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
47	CO 1193545960	STANP BLANCO MAIRA ALEJANDRA	8	JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
48	TI 1193040903	VALENCIA CELIN SASKIA ALEXANDRA	8	JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
49	CC 1002012749	VARGAS CAMARGO BRAYAN ANDRES	8	JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
50	CC 1676225	VARGAS VILLAMIZAR JUAN GILBERTO	8	JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

LISTADO ESTUDIANTES NOVENO SEMESTRE 2023 – 2

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
[Barranquilla-Atlántico, Colombia](#)





N°	CEDULA	NOMBRE	SEMESTRE	ESPECIFIQUE EL DESPACHO O DEPENDENCIA
1	CC 1047235161	ACOSTA RUDA LEDIS CECILIA	9	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
2	CC 1234093835	AKLE BARRIOS EYLEEN DAYANA	9	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
3	TI 1003498107	ALMANZA VILLALOBOS JESUS DAVID	9	JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
4	CC 1006570845	ARIAS LEON GUILLERMO JOSUE	9	JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
5	TI 1002429759	BUELVAS JULIO GREGORIS JOSE	9	JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
6	CC 22476567	CARO GUZMAN LUCY ESTHER	9	JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
7	CO 1193572752	CASTILLA PEÑARANDA JUAN JOSE	9	JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
8	CC 1004284259	DAVILA SAUMETH KAMILO ANDRES	9	JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
9	CC 1121334271	DAZA DANGOND ENRIQUE JAVIER	9	JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
10	CC 1006570793	DIAZ PINTO ALDEMAR EZEQUIEL	9	JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
11	CC 1048291550	ESCORCIA ALBINO KEVIN JOEL	9	JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
12	CC 1045734031	ESCORCIA CHIMAS CRISTIAN DAVID	9	JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
13	TI 1006570793	DIAZ PINTO ALDEMAR EZEQUIEL	9	JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
14	CC 1102888450	FAJARDO RODRIGUEZ EDGAR DAVID	9	JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
15	CC 1003376107	HERNANDEZ NUÑEZ MARIA DANIELA	9	JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
16	CC 1045732098	HOYOS PEREZ WENDY PAOLA	9	JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
17	CC 1128154648	LIÑAN TOSCANO ALEJANDRO DAVID	9	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA
18	CC 30688578	LOPEZ MARTINEZ MILEIDIS JUDITH	9	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA

Ahora bien, verificada la documentación se advierte que los formatos allegados fueron presentadas acorde al termino prescrito en el Artículo 2° del Acuerdo PCSJA17-10870 de diciembre 13 de 2017, por ello esta Corporación decidirá avalar la práctica jurídica de los estudiantes antes relacionados, los cuales presentaron el formato establecido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en consecuencia se dio cumplimiento a las disposiciones señaladas en el Acuerdo PCSJA17-10870 de diciembre 13 de 2017.

En mérito de lo expuesto, este Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar el listado de estudiantes de la Universidad Autónoma del Caribe que realizarían las prácticas en la Rama Judicial en el periodo comprendido de agosto a diciembre del año 2023, de acuerdo al listado señalado en parte considerativa del



presente acto, sin exceder el número máximo de practicantes por dependencia dispuesto en el artículo sexto del Acuerdo PCSJA17-10870 de 2017.

ARTICULO SEGUNDO: Remitir a la Universidad Autónoma del Caribe sede Barranquilla y a los Juzgados de esta Jurisdicción el listado de practicantes de Consultorio Jurídico de la Universidad Autónoma del Caribe, los cuales están inscritos en la asignatura Consultorio Jurídico I, II y III, con el nombre del Juzgado en el cual desempeñarán las Prácticas Académicas, con la copia del convenio suscrito que da lugar al listado.

ARTICULO TERCERO: Dar cumplimiento a lo reglado en el Decreto 0055 de 2015, respecto la afiliación del estudiante a la ARL, a cargo de la universidad.

ARTICULO CUARTO: La práctica de estudiantes en la Rama Judicial se ejercerá sin remuneración alguna, por el término que disponga el pensum de cada universidad y según el convenio correspondiente, como se indica en el artículo tercero del Acuerdo PCSJA17-10870 de 2017 del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTICULO QUINTO: La práctica de estudiantes universitarios de la Rama Judicial se rige en su ejercicio y certificación por el Acuerdo PCSJA17-10870 del 13 de diciembre de 2017.

ARTICULO SEXTO: Publicar el presente Acuerdo en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co link actos administrativos de este Consejo Seccional.

ARTICULO SEPTIMO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
Vicepresidenta

FPM/ VQD